

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Jaime Moreno Guisado. — 132/2008/02672. — Calle Embalse de El Vellón, número 16, escalera 4, primero C, 28051 Madrid.

Encarnación Morales Campaña. — 132/2008/02675. — Calle Castroserna, número 6-G, primero C, 28047 Madrid.

Christian Francisco Herrera Pasquel. — 132/2008/02900. — Calle Fernán Caballero, número 5, escalera D, planta segunda, puerta derecha, 28019 Madrid.

César Augusto Mateos Leonor. — 132/2008/02916. — Ronda Segovia, número 67, cuarto B, 28005 Madrid.

Carlos Walter Mendoza. — 132/2008/02983. — Ronda Atocha, número 13, tercero D, 28012 Madrid.

Álvaro Gómez Escribano. — 132/2008/03111. — Calle Gómez de Avellaneda, número 14, escalera segunda, cuarto N, 28017 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Procedimiento de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.355/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Coordinación

Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales

EDICTO NÚMERO 36/2008

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Pedro Espinosa Bote. — 131/2007/12249. — Calle Valores, número 2, sexto derecha, 28007 Madrid.

Juan Carlos García Marín. — 131/2007/44469. — Calle Colombia, número 21, 28945 Fuenlabrada (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de tres meses a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documen-

tación requerida en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se producirá la caducidad del mismo, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Procedimiento de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.356/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Coordinación

Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales

EDICTO NÚMERO 38/2008

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de recursos de reposición de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos de la fecha indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Natividad Bella Esparza. — 131/2005/26692. — Desestimación del recurso de reposición. — Calle Ramón Fernández Guisasaola, número 16, segundo 2, 28100 Alcobendas (Madrid).

Josefa Simón Lavera. — 131/2007/17323. — 13 de octubre de 2008. — Inadmisión a trámite del recurso de reposición. — Calle Luis Marín, número 8, séptimo D, 28038 Madrid.

Juan Antonio Sánchez Ríos. — 132/2008/00286. — 9 de octubre de 2008. — Inadmisión a trámite del recurso de reposición. — Calle Hacienda de Pavones, número 220, segundo B, 28030 Madrid.

Contra las citadas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.358/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Coordinación

Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales

EDICTO NÚMERO 39/2008

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se

procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Adolfo López Gallego. — 131/2004/14159. — 18 de agosto de 2008. — Desistimiento. — Calle Roberto Domingo, número 1 A y segundo D, 28028 Madrid.

Noelia Noriega Galguera. — 131/2005/28162. — 8 de agosto de 2008. — Caducidad. — Calle Játiva, número 2, portal L, segundo B, 28007 Madrid.

Paloma de Lamo Sánchez. — 131/2006/25847. — 25 de agosto de 2008. — Desestimación. — Calle Guadalquivir, número 24, bajo izquierda, 28002 Madrid.

Sergio Blázquez Gallo. — 131/2006/32689. — 23 de mayo de 2008. — Desistimiento. — Plaza Miraflor, número 2, primero A, 28944 Fuenlabrada (Madrid).

Magaly Aída López Villalón. — 131/2007/09300. — 16 de octubre de 2008. — Declaración responsabilidad contratista. — Calle Ciempozuelos, número 37, bajo H, 28901 Getafe (Madrid).

Anastasio Rodríguez Asenjo. — 131/2007/19048. — 16 de junio de 2008. — Desestimación. — Avenida Donostiarra, número 17, séptimo 1, 28027 Madrid.

José Antonio Castillo Padilla. — 131/2007/21143. — 5 de agosto de 2008. — Desestimación. — Calle Suiza, número 1, quinto B, 28022 Madrid.

Manuela Citoler Carilla. — 131/2007/28637. — 27 de octubre de 2008. — Desestimación. — Calle Bretón de los Herreros, número 61, séptimo A, 28003 Madrid.

Juan de Torres Bonaachea. — 131/2007/29393. — 22 de octubre de 2008. — Desestimación. — Calle Bolívar, número 18 D, primero C, 28045 Madrid.

Carmen Santonja Jiménez. — 132/2008/00053. — 18 de agosto de 2008. — Desistimiento. — Avenida de la Perla, número 15, sexto D, 28041 Madrid.

Rubén Lorenzo Alonso. — 132/2008/00826. — Desistimiento. — Calle Ofelia Nieto, número 41, bajo F, 28039 Madrid.

Mónica Herranz Gómez. — 132/2008/00879. — 29 de agosto de 2008. — Desistimiento. — Calle Camilo José Cela, número 13 1, segundo 1, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Gonzalo García Fernández. — 132/2008/00962. — 29 de agosto de 2008. — Desistimiento. — Calle Ezequiel Solana, número 16, escalera exterior, cuarto izquierda, 28017 Madrid.

Comunidad de propietarios de la avenida de Bruselas, número 52. — 131/2007/37632. — 21 de octubre de 2008. — Desestimación. — Avenida de Bruselas, número 52, 28028 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica, de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/16.359/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico III

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición los expedientes de referencia y en el indicado plazo en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 254, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha decreto/resolución de inicio. — Forma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2008/04226. — Luis Alberto Closas Martínez, 696180-Q. — 24 de octubre de 2008. — Artículo 22 de la Ordenanza Reguladora de Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por la Realización de Obras y Trabajos, de 27 de mayo de 1992 ("Boletín del Ayuntamiento de Madrid" número 4.992, de 1 de octubre de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/16.713/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico IV

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para